

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-04/17**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día trece de noviembre de dos mil diecisiete, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizachés, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-04/17, relativa a la contratación de la prestación de los servicios de telefonía analógica, telefonía digital, red digital de datos (WAN) e Internet por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018**, solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

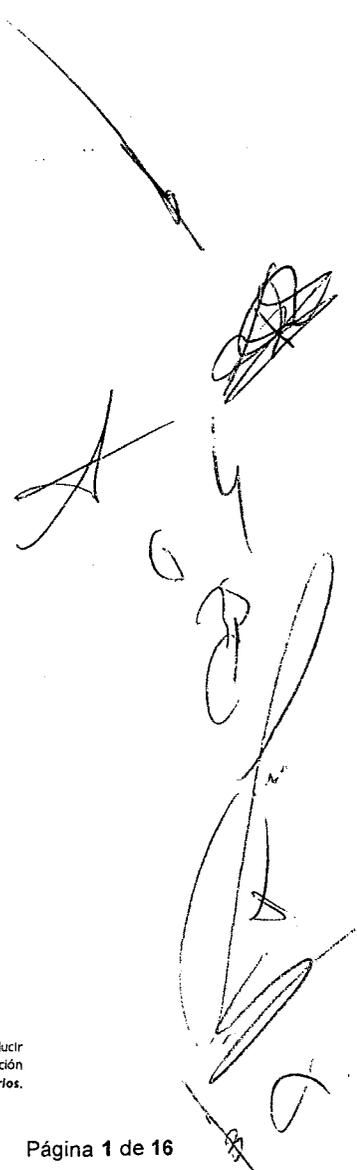
ADOLFO ROMERO ALVARIO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

NETZAHUALCOYOTL FLORES RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

JAVIER CASTAÑEDA LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

MIRIAM RUÍZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

MARTHA NOHEMÍ SOUZA SUÁREZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA



Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidas y comprometidos* a administrar *elecciones* locales integrales; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-04/17**

SANDRA RODRÍGUEZ VIDAL
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

MARCO ANTONIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

JOSÉ ANTONIO CASTRO OCEGUERA
UNINET, S.A. DE C.V.

JORGE VALENTÍN BRAVO SUTIL
TELÉFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. -----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/0658/2017 de fecha seis de noviembre de dos mil diecisiete la y el CC. Sandra Rodríguez Vidal y Marco Antonio Martínez Hernández fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.-----

Mediante oficio No. IECM/CG/SACyN/555/2017 de fecha uno de noviembre de dos mil diecisiete, las C. Miriam Ruiz Valdés y Martha Nohemi Souza Suárez fueron designadas para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna. -----

Mediante oficio No. IECM/UTSI/259/2017 de fecha seis de noviembre de dos mil diecisiete, los CC. Netzahualcóyotl Flores Rodríguez y Javier Castañeda Lopez fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. --

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 82 y 83, fracción IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; y en los numerales 20 párrafo primero, 21 párrafo último, 23, 27 inciso a), 28 párrafo segundo, 33, 34 fracción I, 37, 38, 43 y 64 (partidas 1 y 2); de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el artículo 27 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y en cumplimiento al Acuerdo IECM/ACU-CG-073/2017 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de fecha 31 de octubre de 2017, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente licitación, cuya convocatoria se publicó el siete de noviembre de dos mil diecisiete en el Diario Oficial de la Federación y la venta de bases fue el siete, ocho, nueve y diez de noviembre de

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidas* y *comprometidos* a administrar *elecciones* locales integrales; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-04/17**

dos mil diecisiete. -----

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

1. PÁGINA 28 DE 31, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 3, PUNTO 12.

DICE:

12. El proveedor deberá asegurar la calidad en la transmisión las 24 horas del día durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, y con una disponibilidad mínima en el nodo central de 99.9% y sitios remotos del 98% garantizado por escrito.

DEBE DECIR:

12. El proveedor deberá asegurar la calidad en la transmisión las 24 horas del día durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, y con una disponibilidad mínima en el nodo central de N+0.

2. PÁGINA 30 DE 31, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 4, PUNTO 3.

DICE:

3. El servicio de Internet debe tener una disponibilidad de servicio de 99.98%, garantizado por escrito.

DEBE DECIR:

13. El servicio de Internet debe tener una disponibilidad mínima en el nodo central de N+0.

Acto seguido con fundamento en el numeral 43 de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases, se procede a dar respuesta a las preguntas emitidas vía correo electrónico y a las emitidas en el presente acto: -----

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. -----

1. Página 28. Referencia. Partida 3. Red Digital de Datos Características del Servicio. El Proveedor debe ser propietario del servicio ofertado; y deberá contar con la posibilidad de ofrecer el servicio de red sincrónica con tecnología SDH o similar, de forma alámbrica, con los gastos de instalación, mantenimiento, y licenciamiento que se originen a causa de dichos servicios. Sería tan amable la convocante de indicar que es indistinto la tecnología a ofertar siempre y cuando se cumpla con el requerimiento del servicio? -----

R. ES INDISTINTO, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y LA DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO Y SEA COMPATIBLE CON LA INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO. -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidas y comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-04/17**

2. Página 28. Referencia. Partida 3. Red Digital de Datos Características del Servicio. El proveedor deberá asegurar la calidad en la transmisión las 24 horas del día durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, y con una disponibilidad mínima en el nodo central de 99.9% y sitios remotos del 98% garantizado por escrito. Sería tan amable la convocante de aclarar si el ruteador será administrado por el licitante ganador? En caso contrario, el Instituto está consiente que para el nivel de disponibilidad en los nodos centrales 99.95% los mecanismos de protección son responsabilidad del router CPE en el nodo dorsal? Es decir se le entregan 2 interfaces activas. -----

R. NO, EL RUTEADOR SERÁ ADMINISTRADO POR PERSONAL DEL INSTITUTO. -----

3. Pagina. 28. Referencia. Partida 3. Red Digital de Datos Características del Servicio. El proveedor deberá asegurar la calidad en la transmisión las 24 horas del día durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, y con una disponibilidad mínima en el nodo central de 99.9% y sitios remotos del 98% garantizado por escrito. Sería tan amable la convocante de aclarar si el Instituto cuenta con dos acometidas en los sitios involucrados? -----

R. CONTESTADA CON LA PRIMERA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE. -----

4. Pagina. 28. Referencia. Partida 3. Red Digital de Datos Características del Servicio. Se deberá proporcionar servicio de RED DEDICADA síncrona con tecnología SDH o similar, que se encuentre regulada por alguna norma internacional; con una tasa de transferencia de 4 Mbps síncrono para cada nodo remoto, cada uno se instalará en una de las Órganos Desconcentrados cuyas ubicaciones serán precisadas una vez que sean aprobadas por el IECM. Los enlaces deberán estar concentrados punto multipunto divididos en uno a cuarenta y un enlaces con un total de 160 Mbps o en su caso, en dos canales cada uno de 80 Mbps con un total de 160 Mbps. Ambos conectados al nodo central del centro de Cómputo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en el inmueble de Huizaches # 25, colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, Ciudad de México. Sería tan amable la convocante de indicar si es correcta nuestra apreciación de que requieren se entreguen dos interfaces hacia el CPE nodo central con la mitad de los servicios en cada interfaz? --

R. LA TASA DE TRANSFERENCIA DEBE SER DE 6 MBPS Y DEBEN ESTAR DIVIDIDOS ENTRE HASTA 34 ENLACES CON UN TOTAL 204MPS EN DOS CANALES CADA UNO DE 102 MBPS HASTA FORMAR LOS 204 MBPS. -----

5. Pagina. 29. Referencia. Partida 3. Red Digital de Datos Características del Servicio. El acceso de la última milla a los sitios deberá ser mediante cobre, fibra óptica, microndas, etc., con una Velocidad de acceso a 6 Mbps síncrono (alámbrico y/o inalámbrico) para los Servicios, con tecnología SDH o similar, Ethernet, LAN to LAN, radiofrecuencia utilicen la tecnología síncrona, bandas propietarias; además de tomar en cuenta las normas y regulaciones del IFETEL para este tipo de servicios. Sería tan amable la convocante de aclarar cuál es el ancho de banda asegurado que requieren?

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidas* y *comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-04/17

Debido a que se menciona en el punto anterior un ancho de banda de 6 Mbps. -----

R. SERÁ DE 6MBPS. -----

6. Pagina. 29. Referencia. Partida 3. Red Digital de Datos Características del Servicio. El Instituto cuenta con tecnología Voz/IP y con aplicaciones de misión crítica, por lo que el proveedor del servicio deberá tener la capacidad de soportar tráfico con calidad de servicio, VPN's y/o QoS/CeS. Si requieren que se manejen clases de servicio, el Instituto debe enviar tráfico etiquetado con una X-VLAN marcado con un valor de CoS (de acuerdo a IEEE 802.1p), los valores de CoS serán establecidos de común acuerdo con el Instituto ¿El Instituto esta consiente de que debe enviar tráfico taggeado con una x-VLAN? -----

R. ES CORRECTO. -----

7. Pagina. 29. Referencia. Partida 3. Red Digital de Datos Características del Servicio. El Instituto cuenta con tecnología Voz/IP y con aplicaciones de misión crítica, por lo que el proveedor del servicio deberá tener la capacidad de soportar tráfico con calidad de servicio, VPN's y/o QoS/CeS. De aplicar CoS, la tecnología SDH no maneja calidades de servicio; sería tan amable la convocante de aclarar si es factible ofertar tecnología diferente a SDH para cumplir con el requerimiento? -----

R. ES CORRECTO, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y LA DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO Y SEA COMPATIBLE CON LA INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO. -----

8. Página 29. Referencia. Partida 3. Red Digital de Datos Características del Servicio. Los equipos terminadores a utilizar (módem, descanalizadores, convertidores, cableado especial, etc.) tanto en las Órganos Desconcentrados, así como en las oficinas centrales, deberán ser proporcionados, instalados, administrados y programados por el proveedor y sin costo para el Instituto. Convergencia al 100% con la red Institucional en todos sus sitios, de tal forma que las llamadas locales y las aplicaciones de misión crítica no sufran retardo. Sería tan amable la convocante de indicar cuál sería delay esperado? -----

R. LA RED DEL INSTITUTO CONTIENE APLICACIONES DE MISIÓN CRÍTICA CON CALIDAD EN EL SERVICIO QoS CoS Y ToS LAS CUALES SON PROGRAMADAS DIRECTAMENTE POR LA INSTITUCIÓN; SE DEBERÁ GARANTIZAR LA CALIDAD DE SERVICIO DE LA SEDE REMOTA (DISTRITO) Y LA SEDE CENTRAL SIN COMPROMETER EL DESEMPEÑO DE LAS MISMAS. -----

9. Página 29. Referencia. Partida 3. Red Digital de Datos Características del Servicio. Se podrá dar de alta, baja, incremento, cambio de circuitos sin penalización alguna, así como de tecnología (SOM, Clear Channel, DSL, MPLS, LAN to LAN, Frame Relay, etc), de acuerdo a las necesidades del Instituto. Si el Instituto requiere calidad de servicio, los equipos y tráfico deberá ser ethernet. Sería tan amable la convocante de aclarar si los ruteadores tienen interfaz ethernet y qué tipo de interfaz maneja, 100BaseT, 1000BaseSX? -----

Somos un Instituto de Ciudad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-04/17

R. SON INTERFACES GIGABITETHERNET 10 -100- 1000 MBPS -----

10. Página 3. . Referencia. 3. Requisitos para participar en la Licitación numeral 3.1. ¿Se solicita al Instituto confirme que en caso de que un Licitante participa en dos o más Partidas únicamente deberán presentar un sobre que incluya la información legal y administrativa requerida en el numeral 3.1. de las Bases? -----

R. SE CONFIRMA. -----

11. Página 6. . Referencia. 4.- Requisitos para la elaboración de las propuestas económicas y garantías inciso E). ¿Se solicita al Instituto confirme que de conformidad con lo señalado en los numerales 77 facción I de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para las Partidas 3 y 4 los Licitantes deberán garantizar la formalidad de la propuesta presentada, con un mínimo del 5% del total de su oferta económica sin considerar impuestos? -----

R. SE CONFIRMA. -----

12. Página 11. Referencia. 17.- Formalización del Contrato, inciso A, ¿Se solicita al Instituto confirme que en caso de que el Licitante haya realizado diversas reformas o modificaciones a sus estatutos sociales podrá comprobar al Instituto dichas reformas o modificaciones a través del original de la Escritura Pública donde conste la COMPULSA DE SUS ESTATUTOS SOCIALES debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad. -----

R. SE CONFIRMA. -----

13. Página 30. . Referencia Partida 4 Internet. Se hace del conocimiento del Instituto que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, otorgó a mi representada Teléfonos de México, S.A.B de C.V. (Licitante), el permiso para prestar el servicio de valor agregado de transmisión de datos con conmutación de paquetes, estableciendo en la Condición. Décimo Quinta de dicho permiso la obligación de constituir una empresa filial, para realizar la explotación del servicio de acuerdo con lo anterior el Licitante notifico a la Secretaría de comunicaciones y Trasportes que Uninet, S.A. de C.V., sería la empresa filial encargada de la explotación del Servicio. De acuerdo con lo anterior, y para dar cumplimiento a la prestación del servicio de Internet, requerido en la Partida 4 de la presente Licitación ¿Se solicita al Instituto permita que el servicio de internet puede ser proporcionado por el Licitante y su empresa filial sin que lo anterior, se considere una subcontratación de conformidad con lo señalado en el numeral 66 segundo párrafo de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el entendido que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, será en todo momento el único responsable frente a la convocante del cumplimiento íntegro de las obligaciones establecidas en el contrato que en su caso se llegue a celebrar. -----

R. PODRÁ PARTICIPAR LA EMPRESA "FILIAL" DE FORMA PARTICULAR EN LA PARTIDA 4 (INTERNET) SIEMPRE Y CUANDO LA LICITANTE NO PARTICIPE EN DICHA PARTIDA. EN EL

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidos* y *comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-04/17**

ENTENDIDO QUE, EN CASO DE QUE LA FILIAL RESULTE ADJUDICADA, SERÁ EN TODO MOMENTO LA ÚNICA RESPONSABLE FRENTE AL INSTITUTO DEL CUMPLIMIENTO ÍNTEGRO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO A CELEBRAR. -----

14. Página 30. Partida 4. Internet. Respecto a la disponibilidad se solicita cambio a N+0. -----

R. CONTESTADA CON LA SEGUNDA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE. -----

UNINET, S.A. DE C.V. -----

1. Página 30. Referencia. Partida 4. Internet. Características del Servicio. Punto 3. El servicio de Internet debe tener una disponibilidad de servicio de 99.98%, garantizado por escrito. Para esta disponibilidad se requieren dos enlaces redundantes y dos acometidas; sería tan amable la convocante de indicar si cuenta con las acometidas para la entrega de los servicios? -----

R. CONTESTADA CON LA SEGUNDA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE. -----

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. -----

1. Página 3. Numeral o Punto específico. 3.1 El primer apartado contenido en el sobre... B) Formato I. **IMPORTANTE:** Este formato deberá ser firmado por la o el representante legal que se acreditó como tal mediante Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante) ¿Es correcto entender que deberá de firmarse en el anverso de la última hoja del Formato I? En caso contrario favor de aclarar. -----

R. ES CORRECTO FIRMAR SÓLO LA ÚLTIMA HOJA DEL ANVERSO DEL FORMATO I, EN CASO DE QUE SEA MÁS DE UNA HOJA, LAS RESTANTES SOLO REQUERIRÁN DE RÚBRICA. -----

2. Página 9. Numeral o Punto específico. Primer apartado. En caso de que el Representante Legal esté imposibilitado para asistir y poder ofertar un precio más bajo, ¿acepta la Convocante que las ofertas subsecuentes sean presentadas por persona acreditada con Carta Poder Simple, signada por el Representante Lega? -----

R. NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES. -----

3. Página 23. Numeral o Punto específico. Anexo técnico. Dice: "contratación de la prestación de los servicios de telefonía analógica, telefonía digital, red digital de datos (wan) e internet por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018". Se solicita amablemente a la convocante considerar: Tomando en cuenta que el día 24-11-2017 es el fallo, se solicita a la convocante proporcionar prorroga de tiempo por 60 días naturales para la implementación, prueba y puesta en marcha del servicio solicitado; con la finalidad de poder entregar un servicio de calidad y apegado a las características que se solicita. Ya que el tiempo propuesto únicamente beneficia al Carrier actual quien podría entregar en ese tiempo. ¿Se acepta nuestra propuesta? -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidas* y *comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-04/17**

R. NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES. -----

4. Página 23. Numeral o Punto específico. Anexo técnico. Partida 1. Requerimientos y condiciones para el proveedor del servicio. Dice: "6. El Instituto podrá solicitar al proveedor durante la vigencia del contrato, un incremento de, líneas telefónicas hasta un 20%, sin costo extra para el Instituto por la instalación". Se solicita amablemente a la convocante aclarar: ¿Es correcto interpretar que el incremento del 20% que solicita es por el monto total de líneas analógicas? Si no es correcto favor de especificar el número total de líneas analógicas a incrementar por sitios. ¿Es correcto interpretar que el porcentaje de incremento solicitado en las líneas se verá reflejado de igual manera en la entrega de equipos telefónicos por parte del licitante o estos serán cubiertos por la convocante? -----

R. SÍ ES CORRECTA LA APRECIACIÓN. EL INCREMENTO DEL 20% SERÁ POR EL MONTO TOTAL DE LÍNEAS ANALÓGICAS. EN CUANTO AL INCREMENTO DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS EN LAS LÍNEAS, SE VERÁ REFLEJADO DE IGUAL MANERA EN LA ENTREGA DE LOS MISMOS POR PARTE DEL LICITANTE. -----

5. Página 24. Numeral o Punto específico. Anexo técnico. Partida 1. Requerimientos y condiciones para el proveedor del servicio. Dice: "Llamada a celular" "Larga distancia Internacional" "Servicio medido local". Se solicita amablemente a la convocante aclarar: ¿El número total de minutos a cotizar en llamadas locales, celulares y Larga distancia Internacional? -----

R. EL REQUERIMIENTO MÍNIMO POR LÍNEA: LLAMADAS LOCALES ILIMITADAS INCLUIDAS EN LA RENTA, 200 LLAMADAS A CELULAR (044 Y 045) Y CON RESTRICCIÓN DE LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL. -----

6. Página 24. Numeral o Punto específico. Anexo técnico. Partida 1. Requerimientos y condiciones para el proveedor del servicio. Dice: "8. Realizará la reubicación de líneas telefónicas por cambio de domicilio de los Órganos Desconcentrados o por necesidades del Instituto sin costo alguno". Se solicita amablemente a la convocante aclarar: ¿El número estimado de cambios de domicilio que puedan existir durante la vigencia del contrato? ¿Es correcto entender que las reubicaciones que solicita será dentro de sus instalaciones que se hacen mención en las bases y no considerarlas como sitios nuevos? -----

R. NO SE CONOCEN CON CERTEZA, DEPENDE DE FACTORES EXTERNOS AL INSTITUTO, SIN EMBARGO, SE ESTIMA UN MÁXIMO DE 5 CAMBIOS DE DOMICILIO. EN OCASIONES SON DOMICILIOS NUEVOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBIDO A NECESIDADES PROPIAS DEL INSTITUTO. -----

7. Página 24. Numeral o Punto específico. Anexo técnico. Partida 1. Requerimientos y condiciones para el proveedor del servicio. Dice: "10. Deberá proporcionar un "Sistema automático de facturación"". Se solicita amablemente a la convocante aclarar: ¿Es correcto interpretar que el Sistema automático de facturación que solicita proporcione la información de facturas vencidas, y que puedan ser visualizadas durante todo el periodo de contratación? -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidas** y **comprometidos** a administrar **elecciones** locales íntegras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-04/17**

R. DEBERÁ CONTENER LA FUNCIONALIDAD SOLICITADA EN EL ANEXO TÉCNICO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. -----

8. Página 24. Numeral o Punto específico. Anexo técnico. Partida 1. Requerimientos y condiciones para el proveedor del servicio. Dice: "11. Los equipos telefónicos no son secretariales sino básico". Se solicita amablemente a la convocante aclarar: ¿Es correcto interpretar que los equipos telefónicos serán entregados por la licitante y el número de estos es igual al número de líneas que solicitas? ----

R. LOS EQUIPOS PARA LÍNEAS ANALÓGICAS SON PROPORCIONADOS POR LA LICITANTE. LOS NÚMEROS DE EQUIPOS DEPENDEN DE LA TECNOLOGÍA QUE SE UTILIZA, SE TIENE TELÉFONOS INALÁMBRICOS QUE BRINDAN EXTENSIONES, POR LO TANTO EL NÚMERO DE TELÉFONOS NO ES IGUAL AL NÚMERO DE LÍNEAS SOLICITADAS. -----

9. Página 24. Numeral o Punto específico. Anexo técnico. Partida 1. Requerimientos y condiciones para el proveedor del servicio. Dice: "12. Configuraré e instalaré los servicios requeridos (incluyendo los materiales que se requieran)". Se solicita amablemente a la convocante aclarar: ¿Es correcto interpretar que se requiere canaleta, tubería o canalización si fuese necesario? o ¿El cable irá únicamente engrapado? -----

R. EN OFICINAS CENTRALES, LA ENTRADA DE LA LÍNEA ANALÓGICA ES EN EL CONMUTADOR CENTRAL, Y LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA HASTA EL PUNTO DEL TELÉFONO, ES REALIZADA POR OTRO PROVEEDOR DE INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE LÍNEAS ANALÓGICAS. PARA SEDES DISTRITALES, LA LÍNEA ES INGRESADA EN EL PUNTO DE DISTRIBUCIÓN, Y LAS EXTENSIONES ADICIONALES SON INSTALADAS Y COLOCADAS POR UN PROVEEDOR DE INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE LÍNEAS ANALÓGICAS. -----

10. Página 24. Numeral o Punto específico. Anexo técnico. Partida 1. Requerimientos y condiciones para el proveedor del servicio. Dice: "14. Responderá por todos y cada uno de los daños totales o parciales que pudiera ocasionar". Se solicita amablemente a la convocante indicar: ¿Es correcto interpretar que antes del inicio de instalación de infraestructura y/o equipos necesarios para la puesta en marcha del servicio solicitado, personal del proveedor adjudicado coordinado con personal del Instituto realizaran un recorrido previo para la visualización del estado de las instalaciones del Instituto, el resultado se verá reflejado en un reporte, donde ambos participantes estarán de acuerdo de lo concluido? ¿Que los permisos que se necesiten realizar en el Instituto, oficinas centrales, Órganos Desconcentrados, Casa de Colorines y Almacén Tláhuac para la instalación de los servicios sean gestionados por la dependencia ya que el licitante no tiene relación con la administración de los inmuebles? -----

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL SERVICIO DE LÍNEAS ANALÓGICAS, SE PROPORCIONA HASTA EL PUNTO DE ACOMETIDA, LO DEMÁS HASTA EL PUNTO DE INSTALACIÓN ES GESTIONADO POR EL INSTITUTO CON OTRO PROVEEDOR DE INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE LÍNEAS ANALÓGICAS. -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidos* y *comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-04/17**

11. Página 25. Numeral o Punto específico. Anexo técnico. Partida 1. Apartado "A". Se solicita amablemente a la convocante aclarar: ¿La distancia promedio que tendrán las dos líneas por sitio respecto al equipo terminal del proveedor adjudicado, con la finalidad de contemplar el material necesario y pueda ser cotizado por el licitante? -----

R. LA INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE LÍNEAS ANALÓGICAS DENTRO DE LOS INMUEBLES PROPIOS Y ARRENDADOS DEL INSTITUTO, SON ATENDIDOS POR OTRO PROVEEDOR CONTRATADO PARA ESOS EFECTOS. -----

12. Página 25. Numeral o Punto específico. Anexo técnico. Partida 1. Requerimientos y condiciones para el proveedor del servicio. Dice: "16. Los días 1 de julio de 2018 y 2 de septiembre de 2018, deberá tener personal especializado de guardia, en un horario de las 9:00 hasta las 22:00 horas, sin costo alguno para el Instituto, para el caso que sea requerido un servicio de urgencia.". Se solicita amablemente a la convocante aclarar: ¿En que debe estar especializado el personal de guardia que solicita? ¿A qué se refiere con servicio de Urgencia? -----

R. PERSONAL DEL PROVEEDOR QUE GARANTICE LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE TELEFONÍA ANALÓGICA EN TODOS Y CADA UNO DE LOS INMUEBLES PROPIOS Y ARRENDADOS DEL INSTITUTO. LOS DÍAS REFERIDOS SON DE JORNADA ELECTORAL, DONDE EXISTEN TRABAJOS QUE NO PUEDEN SER INTERRUMPIDOS; EL INSTITUTO REQUIERE UNA ALTA DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE TELEFONÍA ANALÓGICA. -----

13. Página 25. Numeral o Punto específico. Anexo técnico. Partida 1. Requerimientos y condiciones para el proveedor del servicio. Dice: "Debido a las necesidades propias del Instituto, podrán existir cambios de domicilio". Se solicita amablemente a la convocante indicar: ¿El número estimado de cambios de domicilio que puedan existir durante la vigencia del contrato? -----

R. NO SE CONOCEN CON CERTEZA, DEPENDE DE FACTORES EXTERNOS AL INSTITUTO. SIN EMBARGO, SE ESTIMAN 5 CAMBIOS O MÁS DE DOMICILIO DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

14. Página 25. Numeral o Punto específico. Anexo técnico. Partida 1. Requerimientos y condiciones para el proveedor del servicio. Dice: "En el caso de una reducción de servicios la DACPyS dará aviso con 48 horas de anticipación sin que esto genere una penalización o gasto por parte del instituto". Se solicita amablemente a la convocante indicar: ¿Cuál es el número estimado de bajas de los servicios que puedan existir durante la vigencia del contrato? -----

R. DEBIDO A LAS NECESIDADES PROPIAS DEL INSTITUTO, Y PRODUCTO DE FACTORES EXTERNOS, NO SE CONOCE CON CERTEZA LA REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE LÍNEAS ANALÓGICAS, SIN EMBARGO SE PUEDE CONSIDERAR QUE PODRÁ EXISTIR UNA REDUCCIÓN APROXIMADA DE 34 LÍNEAS ANALÓGICAS. -----

15. Página 27. Numeral o Punto específico. Anexo técnico. Partida 2. Características del servicio. Dice: "1. 5 enlaces E1 con señalización R2 modificado". Se solicita amablemente a la convocante -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidas** y **comprometidos** a administrar **elecciones** locales íntegras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-04/17**

considerar: Cambiar sus troncales R2 en la entrega de servicio mediante TK SIP ya que estas presentan mejores ventajas y calidad sobre la tecnología TDM ya que es de vieja generación. ¿Se acepta nuestra propuesta? -----

R. NO SE ACEPTA LA PROPUESTA. -----

16. Página 27. Numeral o Punto específico. Anexo técnico. Partida 2. Características del servicio. Dice: "3. Proporcionar 150 troncales digitales con 100 DID's.". Se solicita amablemente a la convocante aclarar: ¿Es correcto interpretar que los 100 DID's que se mencionan pertenecen al Instituto o serán entregados por el proveedor adjudicado? ¿Es correcto interpretar que en caso de requerir migración, la fecha de portabilidad se realizara de acuerdo al plan de trabajo autorizado por el licitante y de acuerdo a los tiempos y requerimientos que marca el IFETEL para este procedimiento? -----

R. LOS 100 DID's LOS DEBE PROPORCIONAR EL PROVEEDOR ADJUDICADO. EN CUANTO A LA FECHA DE PORTABILIDAD, ES CORRECTA LA APRECIACIÓN-----

17. Página 25. Numeral o Punto específico. Anexo técnico. Partida 1. Requerimientos y condiciones para el proveedor del servicio. Dice: "En el caso de una reducción de servicios la DACPyS dará aviso con 48 horas de anticipación sin que esto genere una penalización o gasto por parte del instituto". Se solicita amablemente a la convocante indicar: ¿Cuál es el número estimado de bajas de los servicios que puedan existir durante la vigencia del contrato? -----

R. NO ES POSIBLE ESTIMARLO AÚN. -----

18. Página 27. Numeral o Punto específico. Anexo técnico. Partida 2. Características del servicio. Dice: "1. 5 enlaces E1 con señalización R2 modificado". Se solicita amablemente a la convocante considerar: Cambiar sus troncales R2 en la entrega de servicio mediante TK SIP ya que estas presentan mejores ventajas y calidad sobre la tecnología TDM ya que es de vieja generación. ¿Se acepta nuestra propuesta?-----

R. NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.-----

19. Página 27. Numeral o Punto específico. Anexo técnico. Partida 2. Características del servicio. Dice: "3. Proporcionar 150 troncales digitales con 100 DID's.". Se solicita amablemente a la convocante aclarar: ¿Es correcto interpretar que los 100 DID's que se mencionan pertenecen al Instituto o serán entregados por el proveedor adjudicado? ¿Es correcto interpretar que en caso de requerir migración, la fecha de portabilidad se realizara de acuerdo al plan de trabajo autorizado por el licitante y de acuerdo a los tiempos y requerimientos que marca el IFETEL para este procedimiento? -----

R. LOS 100 DID's LOS DEBE PROPORCIONAR EL PROVEEDOR ADJUDICADO. EN CUANTO A LA FECHA DE PORTABILIDAD, ES CORRECTA LA APRECIACIÓN-----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidas* y *comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-04/17**

20. Página 27. Numeral o Punto específico. Anexo técnico. Partida 2. Características del servicio. Dice: "5. Proveer servicio de larga distancia nacional, larga distancia internacional, larga distancia mundial, comunicación al sistema celular tanto local, nacional, internacional y mundial, Servicio medido e identificador de llamadas". Se solicita amablemente a la convocante indicar: ¿El número de minutos a contratar por cada uno de los servicios que se mencionan en el presente anexo técnico? -

R. EL SERVICIO NO SE REQUIERE EN FUNCIÓN DEL TIEMPO, SINO POR TRONCALES. -----

21. Página 27. Numeral o Punto específico. Anexo técnico. Partida 2. Características del servicio. Dice: "9. El proveedor deberá garantizar la operación y asegurar la compatibilidad y disponibilidad de los servicios con los equipos de la infraestructura actual (Gateway de voz Router CISCO 4431)". Se solicita amablemente a la convocante considerar: ¿Qué debido al equipo Gateway de voz con el que cuenta se puedan entregar 150 TK SIP, con la finalidad de tener una infraestructura y tecnología consolidada para proporcionar un servicio de la mejor manera? -----

R. NO SE ACEPTA LA PROPUESTA. APEGARSE A BASES. -----

22. Página 27. Numeral o Punto específico. Anexo técnico. Partida 2. Características del servicio. Dice: "12. El proveedor deberá respetar el número 54833800". Se solicita amablemente a la convocante indicar: ¿Es correcto interpretar que únicamente un DID requiere portabilidad? -----

R. NO ES CORRECTO. SE REQUIERE LA PORTABILIDAD AL NÚMERO 54833800 Y A LOS DID ASOCIADOS A ESTE NÚMERO. -----

23. Página 27. Numeral o Punto específico. Anexo técnico. Partida 2. Características del servicio. Dice: "15. Debido a las necesidades propias del Instituto, podrán existir cambios de domicilio". Se solicita amablemente a la convocante indicar: ¿Cuál es el número estimado de cambios de domicilio que puedan existir durante la vigencia del contrato? -----

R. NO SE CONOCEN CON CERTEZA, DEPENDE DE FACTORES EXTERNOS AL INSTITUTO, SIN EMBARGO, SE ESTIMAN 5 CAMBIOS O MÁS DE DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

24. Página 27. Numeral o Punto específico. Anexo técnico. Partida 2. Características del servicio. Dice: "16. En el caso de una reducción de servicios la UTSI dará aviso con 48 horas de anticipación". Se solicita amablemente a la convocante indicar: ¿Cuál es el número estimado de bajas de los servicios que puedan existir durante la vigencia del contrato? -----

R. DEBIDO A LAS NECESIDADES PROPIAS DEL INSTITUTO, Y PRODUCTO DE FACTORES EXTERNOS, NO SE CONOCE CON CERTEZA LA REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE ENLACES DIGITALES. -----

25. Página 30. Numeral o Punto específico. Anexo técnico. Partida 4. Internet. Dice: "Se deberá de proveer un servicio de Internet Institucional con acceso Ethernet de 100 Mbps (Síncrono) enfocado a la tecnología SDH o similar". "Se deberá de proveer un servicio de Internet Institucional con acceso

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidos* y *comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-04/17**

Ethernet de 50 Mbps (Síncrono) enfocado a la tecnología SDH o similar". Se solicita amablemente a la convocante indicar: ¿Es correcto interpretar que por "Síncrono" se entiende que es posible entregar el servicio de Internet con una velocidad de 100 Mbps tanto de subida como de bajada, y con esto cubrir las necesidades del Instituto? ¿Es correcto interpretar que por "Síncrono" se entiende que es posible entregar el servicio de Internet con una velocidad de 50 Mbps tanto de subida como de bajada, y con esto cubrir las necesidades del Instituto? ¿Es correcto interpretar que por "similar", se podrán entregar los servicios mediante la tecnología GPON que cuenta con la norma Internacional UIT-T G.983.1 y G.983.3? -----

R. SON CORRECTAS LAS TRES APRECIACIONES. PARA LOS CODEC G.983.1 y G.983.3 DEBERÁ ENTREGAR EL EQUIPO TERMINAL. -----

26. Página 30. Numeral o Punto específico. Anexo técnico. Partida 4. Internet. Dice: "1. Los enlaces de Internet deberán ser balanceados con ruteo BGP, Multilink y en caso de requerir cambio de configuración deberá ser apoyada por el proveedor sin costo alguno. Se deberá aplicar un balanceo por paquete garantizando que la distribución de paquetes a través de múltiples enlaces sea exactamente igual, optimizando el porcentaje de utilización de los enlaces sea el mismo. Estos enlaces deberán ser simétricos y deberán estar, conectados al mismo Router frontera de la red del Instituto (Router CISCO 3341). Se solicita amablemente a la convocante indicar: ¿Es correcto interpretar que el licitante entregara los enlaces de Internet con sus propios equipos CPE, y estos deberán ser nuevos? ¿A qué se refiere con balanceo en los enlaces que proporcionan el servicio? --

R. EL CPE SE ENTIENDE COMO EQUIPO LOCAL DEL INSTITUTO, ESTE SERÁ PROVISTO CON LA INFRAESTRUCTURA CON LA QUE CUENTA EL INSTITUTO, ATENDIENDO LAS INTERFASES GIGAETHERNET; PARA EL CASO DE BGP SE DEBERÁ HACER EL TRÁFICO SÍNCRONO TOTAL CON UN MISMO SISTEMA AUTÓNOMO. -----

27. Página 30. Numeral o Punto específico. Anexo técnico. Partida 4. Internet. Dice: "2. El proveedor deberá proporcionar el trámite de las direcciones IP-WAN, que requieran nuestros servidores centrales en Clase "C" ante el NIC. Se solicita amablemente a la convocante indicar: ¿Es correcto interpretar que el licitante adjudicado deberá proporcionar el segmento de IP's y si el segmento solicitado será el mismo en ambos enlaces? De ser correcto favor de indicar el número de IP's que solicita por enlace. -----

R. ES CORRECTO , SE SOLICITAN 14 HOSTS POR SUBRED. -----

28. Página 30. Numeral o Punto específico. Anexo técnico. Partida 4. Dice: "4. El proveedor debe proporcionar un servicio de monitoreo en línea, 24 x 7 x 365 sobre el servicio de Internet; y deberá proporcionar al Instituto un reporte de "Tráfico de los enlaces". Se solicita amablemente a la convocante indicar: ¿Es correcto interpretar que el reporte que solicita se entregará de manera física dentro de los primeros 10 días de cada mes durante la vigencia del contrato? -----

R. ES CORRECTO. -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidas* y *comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-04/17**

29. Página 30. Numeral o Punto específico. Anexo técnico. Partida 4. Internet. Dice: "6. En el caso de incrementar el ancho de banda del servicio, el proveedor deberá realizar las ampliaciones sin afectar la operación del Instituto". Se solicita amablemente a la convocante indicar: ¿Cuál es el AB máximo a incrementar por cada enlace que proporcionan el servicio de Internet, con la finalidad de dimensionar la solución con el equipo adecuado? -----

R. AÚN NO SE PUEDE DEFINIR. -----

30. Página 31. Numeral o Punto específico. Anexo técnico. Partida 4. Internet. Dice: "14. Redundancia de medios para garantizar el nivel de servicio, (enlaces de última milla) en oficinas centrales del Instituto". Se solicita amablemente a la convocante considerar: Que la entrega de la redundancia sea mediante distintos PoPs de la red del proveedor adjudicado y por medios distintos; por FO como enlace primario y MO como enlace secundario, con la finalidad de asegurar la disponibilidad y calidad que solicita en los servicios. ¿Se acepta nuestra propuesta? -----

R. SE ACEPTA LA PROPUESTA. -----

31. Página 31. Numeral o Punto específico. Anexo técnico. Partida 4. Internet. Dice: "15. Se podrá dar de alta, baja, incremento, cambio de circuitos sin penalización alguna, así como de tecnología (SDM, Clear Channel, MPLS, LAN to LAN, Frame Relay, etc.)". Se solicita amablemente a la convocante considerar: Que la entrega de los servicios sea mediante la tecnología Ethernet ya que SDM, Clear Channel, DSL, FRAME RELAY son tecnologías obsoletas, así como en la actualidad algunas de estas ya no cuentan con equipos disponibles. ¿Se acepta nuestra propuesta? Se solicita amablemente a la convocante aclarar: Para la entrega de un cambio de tecnología como Clear Channel, MPLS, LAN TO LAN es necesario contar con una segunda punta, el cual no se encuentra soportado en las bases de la licitación. ¿Es correcta la apreciación? Favor de aclarar este punto. -----

R. APEGARSE A BASES. -----

La convocante consultó a los presentes si había algún otro cuestionamiento, no habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, a satisfacción de los presentes, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes asistentes e incorporando el original en el expediente de la licitación. -----

Se hace mención que las y el representante de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsable de éstas la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el veintidos de noviembre de dos mil

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-04/17**

diecisiete, a las diez horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento.-

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las trece horas del mismo día de su inicio.

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

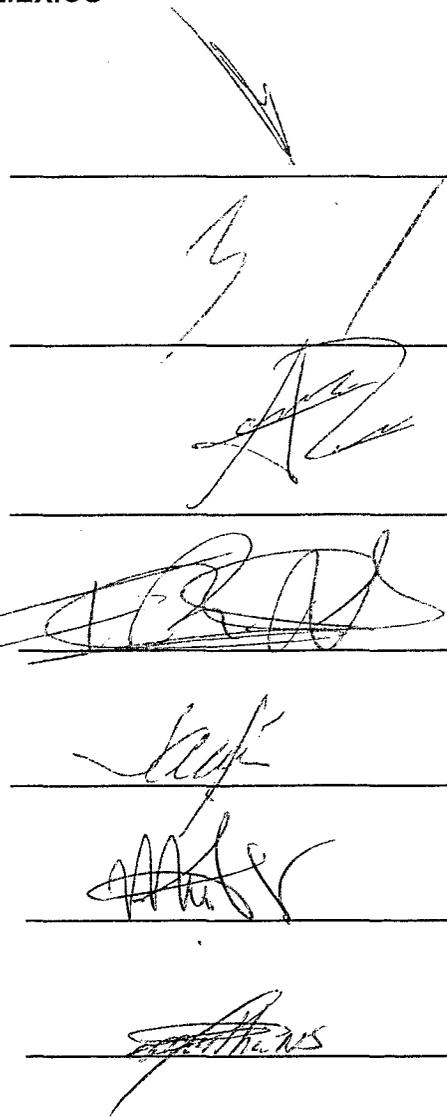
ADOLFO ROMERO ALVARIO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

NETZAHUALCOYOTL FLORES RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

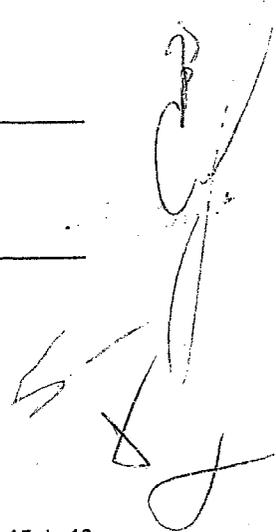
JAVIER CASTAÑEDA LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

MIRIAM RUÍZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

MARTHA NOHEMÍ SOUZA SUÁREZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA



Handwritten signatures of the representatives, each on a horizontal line. From top to bottom: Vicente Gerardo Almanza Alba, Eduardo Cirilo Gómez Cruz, Adolfo Romero Alvario, Netzahualcoyotl Flores Rodríguez, Javier Castañeda López, Miriam Ruíz Valdés, and Martha Nohemí Souza Suárez.



A large, stylized handwritten signature or stamp on the right side of the page, possibly indicating approval or a specific role.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

